



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



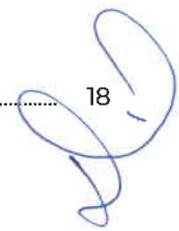
COLEGIO DE
BACHILLERES

Informe de Austeridad Republicana 2019

Colegio de Bachilleres

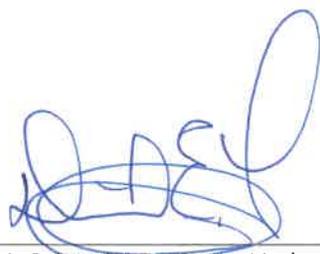
CONTENIDO

Introducción	3
I. Ejercicio del gasto público	4
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal	5
III. Impacto presupuestario de las medidas	5
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros	6
V. Destino del ahorro obtenido	6
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana	7
VII. Diagnóstico	7
Anexo 1	9
Fichas Técnicas de los Indicadores	18



Introducción

De conformidad con lo que establece el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana y, numeral sexto, del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Colegio de Bachilleres, presenta el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2019.



L.C. Daniel Enriquez Yedra
Encargado del Despacho de la
Unidad de Administración y Finanzas

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

- En 2019, el presupuesto ejercido por el Colegio de Bachilleres, fue de 2,018.1 millones de pesos, cifra 1.6 por ciento inferior con respecto al importe ejercido en el 2018, que fue de 2,049.7 millones de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El presupuesto ejercido en **servicios personales** fue de 1,804.3 millones de pesos, monto superior en 2.1 por ciento con respecto al 2018, debido al incremento salarial autorizado al personal que labora para el Colegio.
- En **gastos de operación** en los rubros de servicios generales y materiales y suministros, el presupuesto ejercido en el 2019, fue de 213.8 millones de pesos, cifra inferior en 31.5 por ciento con respecto al 2018, cuyo presupuesto ejercido fue de 281.2 millones de pesos.
- En 2019, no se ejerció presupuesto en obra pública.
- En cuanto a la aplicación del presupuesto ejercido, correspondió a recursos fiscales un total de 1,908.5 millones de pesos, de los cuales 1,804.3 se destinaron a cubrir sueldos y salarios, y los 104.2 millones de pesos restantes, se utilizaron para contratación de servicios generales y para la adquisición de bienes y materiales y suministros.
- El importe ejercido con recursos propios fue por un total de 109.6 millones de pesos que se utilizaron para compra de materiales y suministros, así como para la contratación de servicios generales.

GASTO DE INVERSIÓN

- En el año corriente no se asignaron recursos para inversión física; con respecto al ejercicio 2018, se ejercieron recursos destinados al proyecto para la construcción de las oficinas generales que fueron dañadas con el sismo de septiembre de 2017.

Después de las gestiones realizadas ante la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, fue hasta los meses de noviembre y diciembre, cuando el Colegio recibió el apoyo financiero adicional, para cubrir el déficit presupuestal que de origen registró el presupuesto autorizado para el 2019 de recursos fiscales, un importe que cubrió parcialmente dicho déficit, lo cual impidió que se afectaran los recursos autorizados para el ejercicio 2020, al permitir registrar dentro del pasivo de la Institución con cargo al presupuesto autorizado del 2019, los compromisos a través de contratos formalizados.

Esto llevó al Colegio a tomar la decisión de intensificar medidas de austeridad que fueron dadas a conocer a la comunidad del Colegio, autorizando gastos estrictamente necesarios y/o urgentes; se toparon los gastos relacionados a transporte y se eliminó el recurso presupuestal para compra de despensa, además de que las solicitudes de suficiencia presupuestal, únicamente fueron autorizadas aquellas que se consideraron de importancia para el desarrollo de proyectos prioritarios y/o servicios básicos emergentes, a fin de controlar el déficit y evitar su incremento, disposición que se dio en tanto se recibía el apoyo financiero requerido para continuar las operaciones del Colegio. Sin embargo, cuando se recibieron dichos apoyos, conforme a los lineamientos para el cierre del ejercicio presupuestal, ya estaban cerrados los trámites para llevar

a cabo procesos de licitación o invitación a cuando menos tres proveedores, y se estaba a punto de cerrar el ciclo escolar, por lo que las solicitudes de petición de suficiencia presupuestal y de apoyo que fueron rechazadas a las áreas administrativas, académicas y planteles, no pudieron reingresar, por lo que, únicamente se llevó a cabo la ampliación a contratos de bienes y servicios necesarios para abastecer el almacén que dio atención a requerimientos que tenía en existencia, o servicios que pudiesen ser cubiertos a través de los contratos ya comprometidos.

Conforme al presupuesto ejercido en 2019, en relación con el 2018, el Colegio cumplió el cometido encomendado de disminuir sus gastos de operación en el 2019 con \$67,4 millones de pesos, en comparación al 2018 (el presupuesto ejercido de 2019 fue de 213.8 millones de pesos, y en el 2018 fue de 281.2 millones de pesos).

El presupuesto ejercido en las partidas de gasto reguladas por la ley Federal de Austeridad Republicana en el 2019, fue de 72.7 millones de pesos, cifra inferior en 33.7 millones de pesos con respecto al 2018, que fue de 106.4 millones de pesos.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad implementadas en el 2019, durante el segundo trimestre del año, se llevó a cabo la implementación de las medidas de austeridad instruidas por el Titular del Ejecutivo Federal en el rubro de servicios personales, lo que implicó la eliminación de plazas de mando; sin embargo, se redoblaron esfuerzos para continuar operando y brindar los servicios requeridos a la Comunidad del Colegio.
- También, se llevó a cabo la disminución en los gastos de operación en 30 y 50 por ciento de los recursos autorizados en el presupuesto, tanto recursos propios, como fiscales, en las partidas de gasto señaladas específicamente, lo cual dificultó la operación financiera en dichas partidas que recibieron un doble impacto de reducción, primera, al verse afectadas con los recursos asignados originalmente acorde al techo presupuestal autorizado, determinándoles un importe inferior al requerido y, en segundo, para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas, siendo que dichas partidas representan una necesidad imperiosa para el desarrollo de actividades y proyectos que tiene a su cargo el área académica y que impactan en los resultados de los 20 planteles del Colegio.
- En relación con los incrementos de sueldos y salarios, se proporcionó exclusivamente, los que fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Asimismo, en materia de aseguramiento para el personal que labora en el Colegio, solamente se contrataron el Seguro de Retiro y el Seguro de Vida de Grupo (Institucional), como parte de los compromisos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo de esta Casa de Estudios.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

- El Colegio no está en condiciones de generar ahorros con la aplicación de estas medidas de austeridad, debido a que, desde su origen, el presupuesto autorizado es deficitario en los capítulos 2000 y 3000, por lo que, con la aplicación de éstas y las medidas complementarias de austeridad presupuestal, se intentó controlar el déficit presupuestal que se manifestó a mediados del semestre y que afortunadamente, antes de finalizar el ejercicio fiscal, se obtuvo

apoyo de la Coordinadora Sectorial para obtener los recursos que permitieron efectuar un cierre del ejercicio fiscal sin sobre ejercicio, evitando así, el traslado de compromisos no pagados al presupuesto autorizado para el 2020.

- A fin de controlar el ejercicio del gasto del 2019 y no superar el monto ejercido en el año anterior en las partidas de gasto establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, mes a mes se elabora un cuadro comparativo del gasto, que se comparte con el área encargada de las adquisiciones, a fin de que pueda darse cumplimiento a las medidas establecidas.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

- Las medidas aplicadas en el Colegio en 2019, fueron temporales, ello, debido al déficit presupuestal que se manifestó a partir del mes de septiembre, y se establecieron a fin de controlar el gasto y evitar que su incremento incluyera gastos no indispensables que permitieran el funcionamiento y operación de los 20 planteles y oficinas centrales.
- Respecto a la temporalidad de las medidas aplicadas, se informa que se establecieron como permanentes, dado que es política de la presente administración generar ahorros continuos en el gasto de operación de las instituciones; por ello, el Colegio de Bachilleres lleva un control estricto del gasto de operación, a fin de no rebasar los límites establecidos por la Ley Federal de Austeridad Republicana y su presupuesto asignado, trabajando de manera conjunta con la Dirección Administración Presupuestal y Recursos Financieros.
- En este orden de ideas, las contrataciones de servicios de mantenimiento que han sido canceladas, han sido revisadas por el Departamento de Mantenimiento e Infraestructura que de manera conjunta con las áreas responsables de planteles y de Dirección General, asumiendo con personal propio las tareas o actividades inherentes a éstos y que se puedan realizar; para el caso de los mantenimientos y servicios que no pueden llevarse a cabo por personal propio del Colegio, se contrata a una empresa externa, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

- En cuanto al destino de los recursos fiscales se utilizó un importe de 1,767.3 millones de pesos para el pago de sueldos y salarios, y un total de 128.1 millones de pesos, para la contratación de servicios generales y para la compra de materiales y suministros.
- Con respecto a los recursos propios, 153.1 millones de pesos se destinó a servicios generales y compra de materiales y suministros y los 1.2 millones de pesos restantes para obra pública.
- Cabe aclarar que los recursos propios utilizados en obra pública en 2018, son recursos que fueron pagados al Colegio por la aseguradora, por el daño que sufrió el edificio de sus oficinas generales, en el sismo del 2017.
- Por último, se señala que, dado que el Colegio adolece de déficit presupuestal, no genera ahorros y que para atender las necesidades básicas se restringe el gasto, dando prioridad a aquellas que impactan directamente para dar el servicio educativo.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

- A efecto de cumplir los objetivos indicados en el artículo 3, de la Ley, bajo criterios de racionalidad y eficiencia, se reducirán al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios, medidas que permitan redireccionar en el gasto público, pero manteniendo la operación del Colegio de Bachilleres, sin afectar las metas institucionales.

VII. DIAGNÓSTICO

- El presupuesto fiscal autorizado al Colegio de Bachilleres desde hace aproximadamente tres años atrás ha sido deficitario, por lo que sus autoridades han llevado a cabo las gestiones administrativas correspondientes ante la Coordinadora Sectorial, a fin de que por su conducto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorice la ampliación de recursos que esta Institución Educativa requiere para el desarrollo de sus actividades y funciones encomendadas.
- Adicionalmente, se tiene la necesidad de comprar el inmueble del Plantel 20, ubicado en la Colonia del Valle, toda vez que el propietario externó su deseo de vender el edificio y, a pesar de haber comunicado dicha situación a la Coordinadora Sectorial, aún no se tiene respuesta a dicha solicitud, por lo que sigue latente la materialización de las presiones adicionales que se tendría para atender a la matrícula inscrita en ese plantel, lo que implicaría un costo adicional.
- Asimismo, desde el 2018 y 2019, se han solicitado recursos para iniciar la reconstrucción del edificio de oficinas generales, que, por el daño sufrido con el sismo del 2017, hubo necesidad de demolerlo, y que a la fecha no se ha recibido recurso para su reconstrucción, a pesar de que esta petición se encuentra registrada en la cartera de inversión desde el 2018, por lo que se continuarán llevando a cabo las gestiones respectivas para obtener dichos recursos.
- Es importante destacar que el déficit histórico que registra el Colegio en el presupuesto que se autoriza desde el 2016, se ha convertido en una presión financiera que cada vez se incrementa y dificulta cubrir los gastos de operación que se requieren para el funcionamiento y desarrollo de los Proyectos y Actividades Institucionales establecidas en el Programa y Anual de Trabajo.
- En el 2018, el presupuesto ejercido por el Colegio de Bachilleres fue de 2,049.7 millones de pesos, de los cuales 1,767.3 correspondieron a pago de servicios personales, 281.2 a servicios generales y compra de materiales y suministros y los 1.2 millones de pesos restantes a obra pública.
- Con respecto al origen de los recursos ejercidos en el año del 2018, correspondieron a recursos fiscales un total de 1,895.4 millones de pesos y a los recursos propios 154.3 millones de pesos.
- En cuanto al destino de los recursos fiscales se utilizó un importe de 1,767.3 millones de pesos para el pago de sueldos y salarios, y un total de 128.1 millones de pesos, para la contratación de servicios generales y para la compra de materiales y suministros.

Informe de Austeridad Republicana 2019

- Con respecto a los recursos propios, 153.1 millones de pesos se destinó a servicios generales y compra de materiales y suministros y los 1.2 millones de pesos restantes para obra pública.
- Cabe aclarar que los recursos propios utilizados en obra pública son recursos que fueron pagados al Colegio por la aseguradora, por el daño que sufrió el edificio de sus oficinas generales, en el sismo del 2017.



ANEXO 1

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO

Concepto	Clasificación Económica							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Vs años anteriores de la administración vigente ²							
	Último año administración previa	Administración vigente*						Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente ²						
	2018.7	2018.1	Primario	Segundario	Terciario	Cuartario	Quintario	Sextario		Primario	Segundario	Terciario	Cuartario	Quintario	Sextario
Total	2048.7	2018.1	0	0	0	0	0	0	-4.7%						
Gasto Corriente	2048.5	2018.1							-0.0463118						
Servicios Personales	1767.3	1804.3							0.0116787						
Gastos de Operación	281.2	213							-0.2667299						
Subsidios	0								#DIV/0!						
Otros gastos corrientes		0.8							#DIV/0!						
Gasto de Inversión	1.2	0	0	0	0	0	0	0	-1						
Inversión Física	1.2								-1						
Subsidios	0								#DIV/0!						
Otros gastos de inversión	0								#DIV/0!						

II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						Justificación de situaciones contingentes ²	
	Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente ²							
	Último año administración previa	Primario	Segundario	Terciario	Cuartario	Quintario	Último	Último año administración previa	Primario	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto		Último
	año	año	año	año	año	año	año	año	año	año	año	año	año	año	
Total	106.4	72.7	0	0	0	0	0								
32101 - Arrendamiento de terrenos	0	0													
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	18.8	23													
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	10.7	9.2													
32302 - Arrendamiento de mobiliario	3.3	0.5													
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0													
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.5	0.8													
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	3.4	2.7													

Informe de Austeridad Republicana 2019

32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	0	0
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0	0	0
32903 - Otros Arrendamientos	1.9	0	100.0 %
21101 - Materiales y útiles de oficina	5.8	3	49.9%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	1.9	0.3	84.7%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2.3	4.1	72.6%
21501 - Material de apoyo informativo	0.4	0	100.0 %
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0	0	0
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.3	1.6	64.0%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0	0	0
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	0.2	0
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.5	0.9	-41.9%
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0	0	0

Informe de Austeridad Republicana 2019

26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0	0		0
31201 Servicios de gas	0	0		0
31301 Servicios de agua	16	14.5		-12.3%
31401 - Servicio telefónico convencional	9.6	9		-9.2%
31501 - Servicio de telefonía celular	0.1	0		100.0 %
31601 Servicio de radiolocalización	0	0		0
31602 Servicios de telecomunicaciones	0	0		0
31603 Servicios de internet	0	0		0
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0	0		0
31801 Servicio postal	0	0		0
31802 Servicio telegráfico	0	0		0
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0	0		0
31902 Contratación de otros servicios	0.2	0.2		-3.2%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	2	2		-3.2%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1.2	0		100.0 %
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.5	0		100.0 %
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.7	0.5		30.9%
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0		0
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0		0
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0		0

Informe de Austeridad Republicana 2019

38301 - Congresos y convenciones	9.2	0.2		-	97.9%
38401 - Exposiciones	0	0		0	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0	0		0	
51101 - Mobiliario	0	0		0	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0		0	
51501 - Bienes informáticos	0	0		0	
51901 - Equipo de administración	0	0		0	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0	0		0	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0		0	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0	0		0	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0	0		0	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0		0	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	3.4	0		-	100.0 %
33501 - Estudios e Investigaciones	0.5	0		-	100.0 %
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0		0	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0		0	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0	0		0	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	3.1	0		-	100.0 %
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	5.1	0		-	100.0 %

III. RECURSOS HUMANOS

Colegio de Bachilleres

Plazas de la Estructura Organizacional					
Concepto	Nivel Salarial	Estructura Organizacional (número de plazas)		Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹	
		Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente	Vs. Último año administración previa	Vs años anteriores de la administración vigente ²
		Primer año		Primer año	
Total		6,266	6,247		-19
Mando y Enlace		114	95		-19
Director General	L31	1	1		0
Secretario Académico	M33	1	1		0
Secretarios	M23	2	2		0
Titular del Órgano Interno de Control	M23	1	1		0
Director de Área	M11	11	11		0
Subdirector de Área	N22	19	14		-5
Director de Plantel	N22	20	20		0
Subdirector de Plantel	O23	20	20		0
Jefe de Departamento	O11	39	25		-14
Categorías		3,017	3,017		0
Plazas Docentes		3,017	3,017		0
(..)					0
Operativo		3,135	3,135		0

NOTA: Las 72,062 horas se convirtieron a plazas de 28 horas, lo que equivale a 2,574 plazas, más 443 plazas que corresponden a asesores académicos, jefes de materia y profesor titular B, se obtienen 3,017 categorías.

Durante 2019, el Colegio no creó plazas, y cumplió con la disposición de austeridad en lo referente a servicios personales; se llevó a cabo la reducción de la plantilla del personal de mando de un total de 114 plazas a 95, que corresponden a un 30 por ciento y se reportó el costo presupuestal equivalente, además de informar a la Coordinadora Sectorial, la plantilla del personal que labora en el Órgano Interno de Control del Colegio para su transferencia a la Secretaría de la Función Pública conjuntamente con su equivalente presupuestal a dichas plazas.

Asimismo, se reporta el costo total de la estructura, con base en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la tabla siguiente:

Colegio de Bachilleres

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹	
	Tabulador Salarial (millones de pesos)		Vs Estructura organizacional recibida	Vs años anteriores de la administración vigente*
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Cierre de la Administración vigente Primer año		
Total	1,751,627,864.90	1,803,408,747.00		-0.3%
Mando y Enlace	63,520,044.90	50,407,916.23		-23.2%
Director General	L31 2,545,935.60	1,583,446.12		-39.8%
Secretario Académico	M33 1,620,130.90	1,118,827.96		-33.1%
Secretarios	M23 2,298,033.30	1,990,479.62		-16.2%
Titular del Órgano Interno de Control	M23 1,149,016.70	995,239.81		-16.2%
Director de Área	M11 9,773,115.90	8,646,217.61		-14.4%
Subdirector de Área	N22 11,459,928.30	9,563,162.12		-19.2%
Director de Plantel	N22 12,074,637.50	10,077,148.23		-19.2%
Subdirector de Plantel	O23 8,694,123.90	6,309,960.44		-29.7%
Jefe de Departamento	O11 13,905,122.80	10,123,434.32		-29.5%
Categorías	1,053,759,871.20	1,095,905,769.59		0.7%
Plazas Docentes	1,053,759,871.20	1,095,905,769.59		0.7%
(..)				#DIV/0!
Operativo	634,347,948.80	657,095,061.18		0.3%

Nota: No incluye honorarios.

IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

En relación con los arrendamientos de inmuebles, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes, a fin de arrendar un edificio alternativo a las oficinas centrales del Colegio, debido al daño que sufrió el edificio principal a causa del sismo del 2017, mismo que fue demolido, con el fin de alojar al personal administrativo que no fue posible colocar en los espacios que actualmente se utilizan en la sede principal. También se continúa con el arrendamiento del Plantel 20 "Del Valle" que se tiene ocupado desde hace aproximadamente 30 años.

En este rubro, se incluyó el arrendamiento del plantel 14 "Milpa Alta", por los daños que sufrió en el sismo del 2017. En el ejercicio 2018, el Colegio no erogó gasto por el arrendamiento del predio que ocupa el citado plantel, ya que se contó con el apoyo de la Alcaldía de Milpa Alta, quien cubrió el importe correspondiente.

Durante el ejercicio del 2019, solo se realizó reparación en las oficinas y planteles para reparación de daños y las que requerían reparaciones indispensables para su operación.

El arrendamiento de vehículos que realiza el Colegio, es el indispensable para el servicio de uso oficial que se requiere.

Anualmente, se lleva a cabo la contratación consolidada de materiales y suministros, salvo en aquellos casos, en que, de acuerdo a los estudios de mercado que realice el Colegio, obtenga mejores precios que los que resultan de la contratación consolidada, para lo cual realiza licitaciones públicas. La información de los contratos generados en el porcentaje de compras consolidadas en las que ha participado el Colegio en 2019, se muestra a continuación. Cabe precisar que el número de licitaciones consolidadas fue de 5 procedimientos en el año 2019, con un gasto de 5 millones de pesos.

El Colegio, reportó sus contrataciones en el Portal de Transparencia y en la Plataforma CompraNet.

Informe de Austeridad Republicana 2019

Durante el ejercicio, no se realizó traspaso de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social.

Por lo que hace a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, en 2018, se celebraron 15 y para 2019, no se efectuó ningún procedimiento bajo este rubro.

Igualmente, se racionalizó el gasto para el uso de los recursos destinados a la adquisición de bienes y suministros y contratación de servicios, a lo indispensable, a fin de mantener en funcionamiento los 20 planteles adscritos al Colegio y sus dos oficinas centrales; se solicitó a las áreas del Colegio, disminuir en la misma proporción del 30 y 50 por ciento, sus solicitudes de suficiencia presupuestal, primordialmente aquellas que no tuvieran un impacto directo para el logro de sus proyectos o actividades institucionales, aunado a que las solicitudes de suficiencia presupuestal fueron seleccionadas por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y, adicionalmente, emitió dos circulares al interior del Colegio como medidas complementarias a fin de topar el importe mensual destinado a pasajes, gastos a comprobar (excepto los destinados a la aplicación de exámenes de certificación), asimismo, se solicitó la devolución del fondo revolvente a finales del mes de octubre, entre otras medidas.

Nos adherimos a los procedimientos de contratación consolidada implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de obtener mejores condiciones de contratación. Especialmente, se buscó conseguir la mejor calidad en bienes y servicios con mejores precios, razón por la cual, el Colegio participó de la compra consolidada de bienes de papelería, carga de extintores, adquisición de pasajes aéreos, eventos congresos y convenciones, así como arrendamiento vehicular.

Estas medidas coadyuvan a que los recursos económicos asignados al Colegio de Bachilleres, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues en todo momento, hemos buscado obtener mejores beneficios con el menor ejercicio del gasto, sin poner en riesgo la operación de los Planteles y Dirección General.

Finalmente, es importante comentar que, durante este ejercicio, se realizaron 9 convenios modificatorios, con el fin de dar continuidad a los servicios básicos, como limpieza vigilancia y seguros, entre otros, a efecto de no interrumpir la operación de planteles y del Colegio, y evitar poner en riesgo el patrimonio institucional.

Método	Contrataciones										Variación		
	Año anterior (t-1)			Año reportado (t)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)		
Total	79	100.0%	1	147	100.0%	1						79.6%	0.0%
Licitación Pública	85	71.2%	1	136	92.7%	1	104	11	3	8	0	54.9%	21.5%
Invitación a cuando menos tres personas	12	10.2%	0	0	0	0	15	1	0	1	0	-100.0%	-10.2%
Adjudicación directa	22	18.6%	0	11	7.3%	0	231	6	2	2	2	-51.6%	-11.3%

V. COMISIONES Y VIÁTICOS

La principal fuente de los ingresos propios que capta el Colegio de Bachilleres, proviene de los recursos que se generan con la aplicación de los exámenes de certificación (EXACER), que el

Colegio lleva a cabo en diversas sedes foráneas cada trimestre, para lo cual se asignan viáticos a través de la partida 37501.- Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión en la supervisión y aplicación del EXACER, que para el ejercicio fiscal 2018, se asignaron \$2,442,628.00 pesos, a 423 funcionarios para atender 775 comisiones, y que para el ejercicio fiscal 2019, se asignó el monto de \$2,037,667.93 pesos a 381 funcionarios públicos para atender 569 comisiones, lo que significó un ahorro en 2019, de 16.57% respecto al ejercicio 2018.

VI. INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

- ◆ Cociente de gasto en Servicios Personales: 3.6%

Respecto al Costo al gasto total de la Estructura Organizacional, se observa un incremento del 3.6%, que corresponde a los incrementos salariales de las plazas por concepto de Categoría y Operativa. Sin embargo, existe un ahorro en las plazas de mando de un 11.85%, derivado de la cancelación de 19 plazas en apego al Memorándum del 3 de mayo de 2019, emitido por el Ejecutivo Federal.

- ◆ Cociente del gasto en Arrendamiento de edificios y locales: 22.3%

Por lo que respecta al indicador 2, Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales, contiene el gasto por tres arrendamientos que tiene actualmente esta institución, el primero, corresponde a un plantel educativo denominado Plantel 20 "Del Valle", que se tiene en arrendamiento desde el año 1986, por la falta de infraestructura propia del Colegio, para atender la demanda de espacios educativos del nivel medio superior en la Ciudad de México.

El segundo, es la sede alterna del plantel 14 "Milpa Alta", que derivado de los trabajos de reconstrucción que se llevan a cabo en la sede original del plantel, por las afectaciones del sismo de 2017, se tuvo la necesidad de reubicar las instalaciones del mismo, para dar continuidad al servicio que brinda esta Casa de Estudios.

Y, el tercer inmueble, corresponde a la sede alterna de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, pues las graves afectaciones al edificio principal obligaron a este organismo a demoler el edificio existente y tomar en arrendamiento el inmueble que se ubica en la Avenida Fray Servando de la Colonia Centro de esta Ciudad.

Derivado de lo anterior, existió un incremento de gasto en la partida 32201 en el ejercicio 2019, comparado con el 2018, originado por dos condiciones: la primera, es que en el ejercicio 2018, no se pagaba arrendamiento del predio que ocupa el plantel 14 "Milpa Alta", dicho pago era responsabilidad hasta ese año, de la Alcaldía de Milpa Alta y, la segunda, es que el arrendamiento de la sede alterna de las Oficinas Generales del Colegio, inició hasta el mes de mayo de 2018.

- ◆ Cociente del gasto en viáticos nacionales: 0%

El Colegio de Bachilleres asignó para el ejercicio 2018 y 2019, viáticos para labores de campo con la partida 37501.-Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, para la supervisión y aplicación del Examen de Certificación (EXACER).

- ◆ Cociente del gasto en viáticos internacionales: 0%

El Colegio de Bachilleres, para el ejercicio 2019, no ejerció recursos para viáticos internacionales.

◆ Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública:

Este indicador representó el 92.51% del total de presupuesto ejercido en el ejercicio 2019. Este porcentaje es derivado de licitaciones y sus excepciones, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

◆ Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas:

Este indicador representa el 4% del total de presupuesto autorizado para la adquisición de bienes de papelería, carga de extintores, adquisición de pasajes aéreos, eventos, congresos y convenciones, así como arrendamiento vehicular.

El número de licitaciones consolidadas es de 5 procedimientos en el ejercicio 2019, que equivalen a \$6,913,391.00 en el gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente.

◆ Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

Durante el ejercicio 2019, no se realizó ningún procedimiento a través de invitación a cuando menos tres personas.

◆ Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público:

Cabe resaltar que, para el cálculo de este porcentaje, se realizó un promedio de porcentajes por programa, debido a que, para el caso del Programa Presupuestario E007, existen 2 indicadores de nivel Componente y, para el caso del Programa Presupuestario O001, existen 3 de estos, teniendo la siguiente información:

Programa	Indicador	Avance	Promedio por programa
E007	Tasa de variación de la Planta docente registrada de educación de tipo medio superior respecto del año inmediato anterior.	0.0	50.0
	Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación respecto del total de planteles en el año t.	100.0	
O001	Detección (ID)	108.3	116.8
	Inhibición (II)	135.9	
	Prevención (IP)	106.3	
Promedio de cumplimiento general			83.4

$$CD = \frac{\sum AC_i}{N} = \frac{166.8}{2} = 83.4$$

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año corriente	1803.4
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	1751.6
	103.0

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	23
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	18.8
	122.3

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	2
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	2.4
	83.3

Colegio de Bachilleres

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año corriente	0
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	0.04
	0.0

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	136
Gasto total en contrataciones del año corriente	147
	92517%

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	7
Gasto total en contrataciones del año corriente	147
	476.2%

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	0
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	0
	# DIV/0!

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	166.8
Número total de programas dentro del Ente Público	2
	83.4